



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 08/07/2021
AUTORIZACION N° 213

VISTOS:

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Formulario Único de solicitud de compra N°15 fecha 07 de junio de 2021 del Director Sr. Miguel L. Garcés Aburto, recursos de Mantenimiento de la Escuela Villa Huequén Angol
- h) Cotización N° 2745-115-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la necesidad de adquirir reposición de Lámparas tubo led, candados con el propósito de entregar seguridad y bienestar a la Comunidad educativa de la Escuela Villa Huequén.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-225-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a YORDY ANTONIO SALINAS LEIVA, R.u.t. N° 18.318.483-0, con el fin de adquirir. Reposición de lámparas led y candados para la escuela Villa Huequén de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Mantenimiento 2021, por el monto de \$ 395.080.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MARIA OLAVE BEAVIDES
ENCARGADA DE ADQUISICIONES ESCUELA E-36
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/MCA/MOB/mob

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL